
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION N°	
018	/24

Montevideo, 16 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud del Director II de Educación respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Virginia Cabara Nieves;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Coordinador II de Psicopedagogía (Escala PU – Grado 8) para la Dirección de Educación en el ITRCS de UTEC Durazno, con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en cubrir las demandas de estudiantes y docentes; realizar el seguimiento de situaciones de aprendizaje especiales que surgen a partir de la detección temprana de dificultades; profundizar el trabajo de apoyo a los estudiantes en materia de alimentación, transporte y orientación educativa, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 20 a 30 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 24.440 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

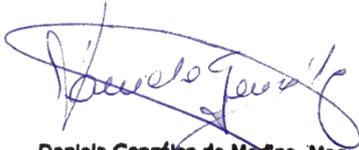
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Virginia Cabara Nieves, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 24.440 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**